



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000125-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

El Informe N°023-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 11 de abril del 2016, Memorando N°077-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016, Memorando N°078-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016, Informe N°022-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 11 de abril del 2016, Memorando N°079-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016, Memorado N°080-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016, Resolución Gerencial Regional N°103-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 08 abril del 2016, Resolución Gerencial Regional N°112-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de abril del 2016 y Resolución Gerencial Regional N°113-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de abril del 2016; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

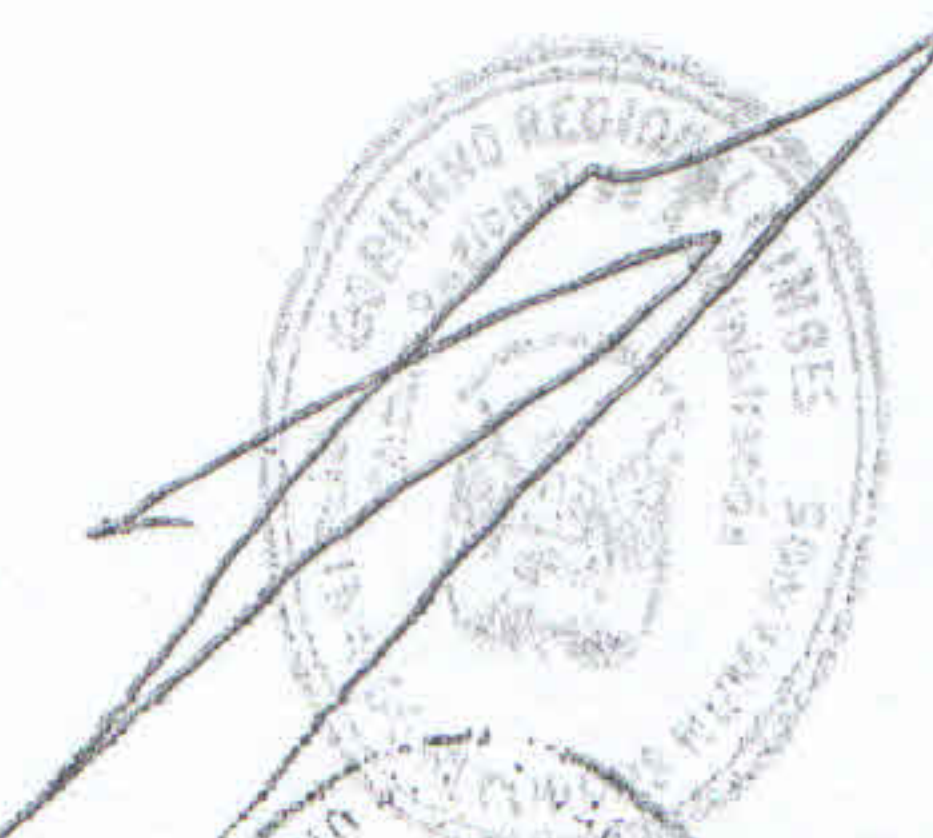
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°023-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 11 de abril del 2016, el Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanza propuesta para la contratación del Ingeniero Residente del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, mediante Memorando N°077-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, comunica la designación como Residente del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes", al Ingeniero William Damián Vásquez Jiménez, asimismo mediante Memorando N°078-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016, comunica y alcanza curriculum vitae a la Oficina Regional de Administración, de la designación del Ingeniero William Damián Vásquez Jiménez, como Residente del mencionado proyecto.

Que, con Informe N°022-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 11 de abril del 2016, el Sub Gerente de Recursos Naturales, solicita la designación de un Ingeniero Residente para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes".









## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL


N° 00000125-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR




Que, mediante Memorando N°079-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, comunica la designación del Ing° Luis Alberto Palacios Ruesta como supervisor del Proyecto: **“Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes”**, y alcanza curriculum vitae a la Oficina Regional de Administración para que se tomen las acciones correspondientes, mediante Memorando N°080-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de abril del 2016.




Que, con Resolución Gerencial Regional N°103-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 08 abril del 2016, en el Artículo Primero, Aprueba, el expediente Técnico del PIP: **“Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes”**, por la suma de S/. 480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil y 00/100 Soles), el mismo que se ejecutara por administración directa. Y en el Artículo Segundo Aprueba el Presupuesto Analítico del proyecto en mención por la suma de S/. 480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil y 00/100 Soles) y en el Artículo Tercero indica que el gasto que genere será cargado a la Correlativa 0050.




Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°113-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de abril del 2016, en el Artículo Primero, Designa al Ing° Agrónomo William Damián Vásquez Jiménez, con Registro CIP N°172826, como Ingeniero Residente del PIP: **“Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes”**, a partir del 11 de abril del 2016.



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°112-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de abril del 2016, en su Artículo Primero Designa al Ing° Forestal y del Medio Ambiente Luis Alberto Palacios Ruesta, con Registro CIP N°174345, como Ingeniero Supervisor del PIP: **“Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes”**, a partir del 11 de abril del 2016.



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.



Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000125-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :



ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Captura de Dióxido de Carbono (CO2), mediante la forestación con Palmeras en Puerto Pizarro y la Cruz, en los Distritos Tumbes y la Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes”, por el periodo del 11 de abril al 31 de julio del 2016, según correlativa 0050, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobrecanon en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 31,395.78 (Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Cinco y 78/100 Soles).



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. Eduardo Ricardo Farías Montero  
GERENTE GENERAL



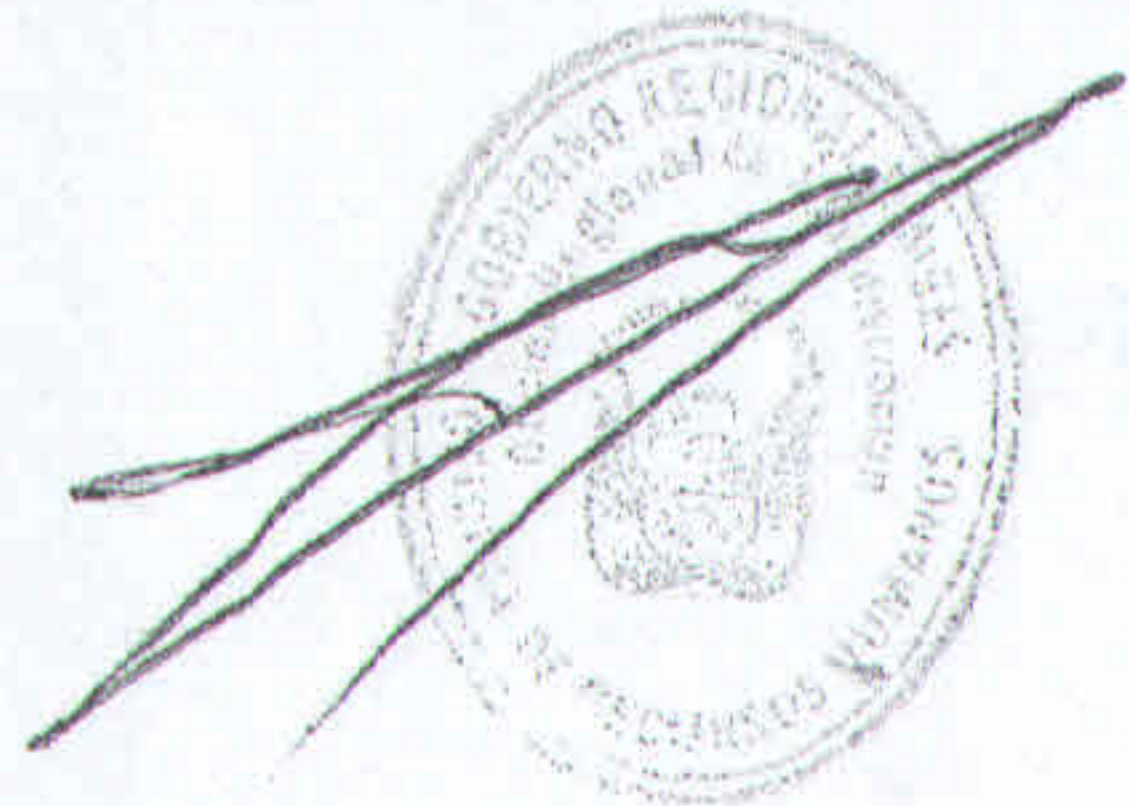


## ANEXO N°0001

00000125

29 ABR 2016

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN 20 DÍAS DE ABRIL	REMUNERACIÓN MAYO A JULIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	<b>SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES</b>											
	0050-0136-2.296910-6.000001-17- 055-0126-0185478-00001-5-18-2.6											
	<b>FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON</b>											
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2), MEDIANTE LA REFORESTACIÓN CON PALMERAS EN PUERTO PIZARRO Y LA CRUZ, EN LOS DISTRITOS DE TUMBES Y LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"											
	<b>GENERICA DE GASTO 26.81.41</b>											
1	VASQUEZ JIMENEZ, WILLIAM DAMIAN	RESIDENTE	4,600.00	3,066.67	13,800.00	16,866.67	1,405.56	300.00	18,572.22	1,672.00	20,244.22	DEL 11 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DEL 2016
2	PALACIOS RUESTA, LUIS ALBERTO	SUPERVISOR	2,500.00	1,666.67	7,500.00	9,166.67	763.89	300.00	10,230.56	921.00	11,151.56	DEL 11 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>7,100.00</b>	<b>4,733.33</b>	<b>21,300.00</b>	<b>26,033.33</b>	<b>2,169.44</b>	<b>600.00</b>	<b>28,802.78</b>	<b>2,593.00</b>	<b>31,395.78</b>	



Copia fiel del Original